

Las clasificaciones de materias en Economía: valoración crítica y propuesta de una alternativa básica general

Valentín Edo-Hernández*

Resumen: En este trabajo se hace una valoración crítica de las principales clasificaciones de materias utilizadas actualmente en Economía (Clasificación Decimal Universal (CDU) y clasificación del *Journal of Economic Literature* (JEL)), se diseña un procedimiento metodológico y se propone una clasificación de materias de economía. El nuevo sistema se ha desarrollado bajo los principios de generalidad, universalidad, precisión terminológica, claridad en la delimitación conceptual, simplicidad, actualidad y adecuación a las divisiones temáticas habitualmente empleadas por los economistas. La clasificación solo se desarrolla hasta el segundo nivel jerárquico, tiene 40 divisiones temáticas básicas y es innovadora, aunque mantiene una estrecha correspondencia con las principales clasificaciones existentes, CDU y JEL, e incluso con las Áreas de Conocimiento definidas en la docencia e investigación de las universidades españolas. Su finalidad es mejorar la calidad y eficiencia de las actividades de documentación y la eficacia del sistema general de información, lo que afecta fundamentalmente a dos tipos de usuarios: los que trabajan con documentación económica, aumentando la rapidez y calidad de su trabajo (de organización, clasificación e indización y otros) y los que realizan búsquedas de información, facilitando el uso y elección de las materias y mejorando la precisión de los resultados de sus búsquedas.

Palabras clave: Clasificación de materias, materias de Economía, documentación económica, búsquedas, indización.

Clasificación JEL: A100, A120.

Subject Classifications in Economics: Critical assessment and proposal for a general basic alternative

Abstract: *This paper assesses the main subject classifications currently used in economics —Universal Decimal Classification (UDC) and Journal of Economic Literature classification (JEL)—, offers a design for a methodological procedure, and proposes a new subject classification. The new system was developed under the principles of comprehensiveness, universality, terminological accuracy, clarity in conceptual demarcations, simplicity, currency, and appropriateness to the subject divisions commonly used by economists. The proposed classification is developed only to the second*

* Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus de Somosaguas. Universidad Complutense. Madrid. Correo-e: vedo@ccee.ucm.es.

Recibido: 11-11-2009; aceptado: 26-2-2010.

hierarchical level, has 40 basic subject divisions and is innovative, although it maintains a close relationship to the main current classifications —UDC and JEL— as well as to the fields of knowledge defined by teaching and research programs in Spanish universities. Its aim is to improve the quality and efficiency of document handling and the effectiveness of the overall information system and, as such, assists two types of users: those who deal with bibliographic material on Economics by improving the speed and quality of their work (of organization, classification, indexing, etc.) and those who perform searches by facilitating the use and choice of subject terms and improving the accuracy of their search results.

Keywords: Subject classification, economics subjects, economic literature, document searches, indexing.

JEL Classification: A100, A120.

1. Introducción

En el presente, aunque algunos sistemas de clasificación por materias aplicados a la documentación económica tienen un cierto prestigio, ninguno de ellos goza de una aceptación generalizada. Esto da lugar a una gran diversidad en la utilización de materias, tanto en la organización, como en la clasificación de documentación económica, en procesos de indización, y en la elaboración de catálogos, entre otras actividades de documentación. Además, con cierta frecuencia se observan dificultades en el procesado técnico de la documentación económica y también una relativamente escasa utilización de los sistemas de clasificación por materias en las búsquedas de información.

Este trabajo tiene como objetivo inmediato estudiar las clasificaciones de materias más relevantes aplicadas a la documentación económica, proponer una metodología y hacer una propuesta que contribuya a sentar las bases de una nueva clasificación que intente superar los principales inconvenientes de las clasificaciones existentes. Sin embargo, la finalidad última es contribuir, fundamentalmente, a mejorar la calidad de los procesos de documentación relacionados con las materias de economía y facilitar las búsquedas de información.

En particular, se pretende contribuir al desarrollo de una clasificación de materias que eleve el nivel de eficiencia y satisfacción de, al menos, dos tipos de usuarios, los que trabajan en la clasificación y organización de la documentación económica, y los demandantes finales que realizan búsquedas de información. Su intención no es tanto proponer una alternativa frente a otras clasificaciones empleadas actualmente, sino contribuir a un debate que pueda aportar soluciones precisas, prácticas y generalizables, prestando una atención especial al diseño de la estructura, que se pretende se adapte lo máximo posible a la forma en que, en el presente, los economistas dividen los temas económicos en la docencia y la investigación. Todo ello, teniendo en cuenta el actual escenario en que se gestiona la información económica, caracterizado por los importantes avances tecnológicos en el campo de la gestión de la información y

por el desarrollo de modernos sistemas de recuperación basados en palabras clave y tesauros, con los que se intentará también establecer también una relación básica.

Este artículo, se dividirá en cuatro apartados, además de esta introducción y las conclusiones. En el segundo epígrafe, se hará un análisis de la estructura y de los fundamentos de algunas clasificaciones conocidas, señalando sus ventajas y limitaciones. En el tercer epígrafe, se expondrán una serie de principios sobre los que se desarrollará la clasificación que aquí se propone. En el cuarto epígrafe, se describirá la clasificación de materias obtenida, su estructura y su contenido temático. En el quinto epígrafe, se destacarán sus principales características y se mostrará su relación con otras clasificaciones y agrupaciones temáticas de economía. Por último, se hará un breve resumen de los aspectos más destacables de cada apartado y se presentarán unas conclusiones, valorando las principales características metodológicas y la utilidad de la clasificación que aquí se propone.

2. La Economía en las clasificaciones tradicionales

Los actuales sistemas de clasificación de materias utilizados en la documentación económica suelen presentar inconvenientes de diferente naturaleza, que dificultan su aplicación y utilización, a la vez que impiden la existencia de una única clasificación de uso generalizado. En este apartado, aunque se harán alusiones a diferentes clasificaciones, se analizarán básicamente las dos clasificaciones más utilizadas en España (y posiblemente en la mayoría de los países de nuestro entorno cultural) y se expondrán sus principales ventajas e inconvenientes, con el fin de que sirvan de base para la propuesta que se hace en los apartados siguientes.

En general, entre las principales clasificaciones o agrupaciones temáticas de materias utilizadas en documentación económica cabe destacar las siguientes: Clasificación Decimal Universal, UNESCO, OCDE, *Journal of Economic Literature*, Library of Congress, London School of Economics, Institut für Weltwirtschaft de Kiel, etc. Como ha indicado Manuel Carrión (1999, pág. 250) «la clasificación bibliotecaria y bibliográfica moderna» es reciente, pues nace en 1876 con la obra de Melvin Dewey, «que dio lugar a la Clasificación Decimal Universal, que es el sistema de clasificación de materias probablemente más utilizado del mundo». Una revisión del uso que actualmente se está haciendo de las clasificaciones de materias no permite apreciar, en general, que alguna de ellas goce de una aceptación generalizada, ni en España se aprecia una preferencia destacada por alguna de ellas. No obstante, algunas han tenido una difusión mayor, bien por la importancia del medio a través del cual se difunden, bien por la importancia de los centros, bibliotecas o bases de datos que las aplican.

En España, cabe destacar por distintas razones la Clasificación Decimal Universal (CDU, 2001) y la clasificación de materias de economía del *Journal of*

Economic Literature (JEL, 1991), cuyas características más relevantes se van a describir a continuación. Aunque cada una de ellas se ha desarrollado para atender a diferentes finalidades, por ejemplo para clasificar fundamentalmente documentos librarios o para clasificar el contenido de publicaciones periódicas, ambas ocupan un lugar destacado en diversos ámbitos de documentación económica.

La CDU es el sistema de clasificación general de materias más difundido en Europa, en el que la economía tan solo es una parte, cuya edición más reciente data del año 2001 (CDU, 2001). La CDU es una clasificación numérica ordenada de acuerdo con el principio de los números decimales, dividida en los siguientes diez apartados principales codificados:

- 0 Generalidades.
- 1 Filosofía.
- 2 Religión.
- 3 Ciencias Sociales.
- 5 Ciencias Puras.
- 6 Ciencias Aplicadas.
- 7 Arte.
- 8 Lingüística.
- 9 Historia.

Una de las características más importantes de la CDU es su *generalidad*, pues utiliza signos numéricos (del 0 al 9), lo que le confiere un carácter mucho más universal que cualquier otro sistema. La segunda de las características de la CDU, que interesa destacar aquí, es la de su *universalidad* (diseñada para abarcar, sin excepción, todo el conjunto del saber, incluso para abarcar hasta los detalles por venir). Y, la tercera característica básica de la CDU, es la de la *continuidad temática* (la estructura se desarrolla conservando siempre la base original).

Aunque, la CDU no es una clasificación específica para la economía, tiene un grado de desagregación elevado lo que facilita su utilización incluso en los centros especializados en economía. Las principales divisiones y subdivisiones de la CDU relacionadas con la economía y sus respectivos códigos (en la edición de 2001 no todos los códigos están cubiertos, precisamente por la forma en que fue concebida: no están siendo utilizados los códigos 333, 335, 337, etc.), expresadas a nivel de dos o tres dígitos, son las siguientes:

33. *Economía. Economía Política. Ciencia Económica.*
 330. Economía en general. Teoría económica. Historia de las Doctrinas.
 331. Trabajo. Empleo. Organización del trabajo.
 332. Economía regional. Economía territorial. Economía del suelo.
 334. Formas de organización y cooperación en la economía.
 336. Finanzas. Finanzas públicas. Banca. Moneda. Bolsa.

- 338. Situación económica. Política económica. Gestión de la economía. Planificación de la economía. Producción. Sectores económicos. Servicios. Precios.
- 339. Comercio. Relaciones económicas internacionales. Economía mundial.
- 65. *Organización y gestión de la industria, el comercio y las comunicaciones.*
 - 651. Organización y técnicas de trabajo en las oficinas.
 - 654. Organización y gestión de la telecomunicación.
 - 655. Industrias gráficas. Industrias del libro. Imprenta. Editoriales. Librerías.
 - 656. Organización y gestión de los transportes. Servicio postal.
 - 657. Contabilidad. Auditoría.
 - 658. Organización de empresas. Técnica comercial.
 - 659. Publicidad y propaganda. Información comercial. Relaciones públicas.

La CDU tiene grandes aciertos, en particular usa un lenguaje universal y abarca todas las áreas del saber. Además, es destacable su oportunidad histórica, pues nació en un momento en que había unas grandes necesidades de organizar la información. Su vigencia actual y su amplísima difusión son una muestra de su utilidad, aunque su difusión el mundo anglosajón, especialmente en Estados Unidos, no haya sido tan intensa como en otros países de nuestro entorno cultural más próximo.

Sin embargo, arrastra también algunos inconvenientes que en la práctica han llevado a algunas bibliotecas, principalmente las especializadas en economía, y a algunos usuarios de clasificaciones a prescindir de su uso y a sustituirla por otras. Uno de los inconvenientes es su falta de actualización temática, que impide observar, en el primer nivel de desagregación, los principales temas en que se suele dividir actualmente la economía, además en algunos casos presenta en una misma agrupación temas que hoy normalmente se estudian de forma independiente y, también, en determinados apartados se utilizan términos poco frecuentes en economía.

Algunos ejemplos de estos problemas son los siguientes:

- En los comienzos, en la CDU, no se distinguía entre microeconomía y macroeconomía (pues esta división no se desarrolló hasta que se generalizó el análisis keynesiano, prácticamente hasta la segunda mitad del siglo veinte) y, aunque las ediciones recientes vienen incluyendo éstos términos, la estructura original sigue condicionando su desarrollo, por lo que el nivel jerárquico asignado a estos términos no se corresponde con la importancia que tienen hoy en día (su nivel de desagregación es muy elevado, de nueve dígitos 330.101.541 y 330.101.542), mientras que otros conceptos, como «Teorías del valor», menos utilizados en el presente, no solo están a un nivel superior, sino que se desagregan en muchos conceptos, como por ejemplo: «Teoría del valor trabajo», «Teoría del ahorro de trabajo», que han

ido perdiendo interés con la consiguiente reducción del número de publicaciones relacionadas con dichos términos.

- Hay divisiones que agrupan temas diferentes que a la vez son generadores de gran cantidad de publicaciones, como sucede en la 336, donde figuran en el mismo apartado los términos «Banca» y «Finanzas públicas», siendo hoy día temas que se tratan y estudian de forma independiente.
- En general, figuran términos como «ciclo de comercio», «reproducción de capital» (dentro del apartado de Dinámica de la Economía), «impuestos sobre ingresos totales de compañías comerciales», etc., que son poco utilizados o incluso han caído en desuso hoy en día.

Por otra parte, además de la rigidez que le da su antigüedad, hay divisiones que contienen una amplia variedad de temas y, en algunos casos, los términos empleados son semejantes conceptual o formalmente a los empleados en otros apartados.

Algunos de ejemplos de estos problemas son los siguientes:

- El código 330 incluye un elevado y heterogéneo grupo de conceptos fundamentales, como son la teoría económica, macroeconomía, microeconomía, economía política, ciclos, desarrollo económico, sistemas económicos, crecimiento económico, economía matemática, riqueza nacional, e historia de las doctrinas, aunque su amplitud queda algo reducida al ser definidos desde una perspectiva básicamente teórica. Mientras que en el código 338, no solo se tratan temas, que hoy forman áreas de estudio diferentes, sino que también contienen un número de temas diferentes es muy elevado (coyuntura, estructura, desarrollo, producción, sectores económicos, etc.). Además algunos términos presentan similitudes con los conceptos en el apartado 330, como son las referidas a la situación económica y la coyuntura, y también a la estructura, el desarrollo económico y la planificación económica.
- En el código 334 hay apartados dedicados también a tratar temas relacionados con la teoría (en el código 334.012 se recogen las «formas de organización económica... pública, privada, de la empresa, etc.), la política, la planificación y las formas de organización empresarial (tipos de empresas), lo que en algunos casos plantea problemas de delimitación con las materias definidas en el apartado 65 y sus subdivisiones (relacionadas con temas de empresa: El apartado 65 incluye la administración de empresas, la contabilidad y la publicidad y propaganda. Además, recoge aspectos tales como la organización de oficinas, las técnicas de trabajo en las oficinas, la telecomunicación y telecontrol (organización y gestión), el transporte y correos (organización y explotación).
- El código 339 incluye términos referidos a cuestiones generales del comercio, interior y exterior, finanzas internacionales, relaciones económicas internacionales, y economía mundial. Aunque este apartado goza de una mayor semejanza con las divisiones actuales, algunos de dichos conceptos,

como es el caso «Comercio interior» y «Comercio exterior», se suelen tratar hoy en día en áreas de investigación y docencia diferentes relacionadas, respectivamente, con las divisiones temáticas dedicadas a la empresa, donde domina el aspecto comercial, y con las divisiones temáticas referidas a las relaciones internacionales.

En España y en otros países de nuestro entorno cultural más próximo, principalmente de Europa y Latinoamérica, se viene usando la CDU de forma general en instituciones públicas. Sin embargo, su uso ha sido mucho menor en bibliotecas especializadas o en otras situaciones en las que se requiere hacer uso de una clasificación de temas económicos. En su lugar se han desarrollado otras clasificaciones menos ambiciosas pero con intención de tener mayor utilidad práctica (entre las bibliotecas más importantes con una alta especialización en economía, la del Banco de España y la del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda disponen de sus propias clasificaciones, aunque la JEL ha inspirado igualmente algunos de éstas u otras clasificaciones de materias).

La segunda de las clasificaciones de materias de economía más conocidas es la que utiliza la American Economic Association, y se emplea, entre otras cosas, para ordenar la bibliografía que se publica en la conocida revista *Journal of Economic Literature* y en la base de datos Econlit. Esta clasificación ha sido objeto no hace mucho de una modificación importante, por lo que es conveniente recoger aquí no solo su estructura más reciente, sino también la anterior, ya que no solo sirvió de base para el desarrollo de la JEL más reciente, sino porque también ha sido referencia de otras clasificaciones desarrolladas en España. La clasificación utilizada en el JEL hasta 1991 fue la siguiente:

0. General Economics; Theory; History; Systems.
1. Economic Growth; Development; Planning; Fluctuations.
2. Quantitative Economic Methods and Data.
3. Domestic Monetary and Fiscal Theory and Institutions.
4. International Economics.
5. Administration; Business Finance; Marketing; Accounting.
6. Industrial Organization; Technological Change; Industry Studies.
7. Agriculture; Natural Resources.
8. Manpower; Labor; Population.
9. Welfare Programs; Consumer Economics; Urban and Regional Economics.

Por otra parte, la clasificación utilizada en el JEL desde 1991 es la siguiente:

- A. General Economics and Teaching.
- B. History of Economic Thought, Methodology and Heterodox Approaches.
- C. Mathematical and Quantitative Methods.
- D. Microeconomics.

- E. Macroeconomics and Monetary Economics.
- F. International Economics.
- G. Financial Economics.
- H. Public Economics.
- I. Health, Education, and Welfare.
- J. Labor and Demographic Economics.
- K. Law and Economics.
- L. Industrial Organization.
- M. Business Administration and Business Economics; Marketing; Accounting.
- N. Economic History.
- O. Economic Development, Technological Change, and Growth.
- P. Economic Systems.
- Q. Agricultural and Natural Resource Economics.
- R. Urban, Rural, and Regional Economics.
- Y. Miscellaneous Categories.
- Z. Other Special Topics.

Esta clasificación cuya estructura sigue evolucionando (la denominación actual de algunos apartados es la siguiente: B. History of Economic Thought, Methodology, and Heterodox Approaches; Q. Agricultural and Natural Resource Economics; Environmental and Ecological Economics; e Y. Miscellaneous Categories), no se ha difundido mucho en las bibliotecas españolas. Actualmente, su uso más destacado en España es como código de clasificación en los artículos que se publican en algunas revistas científicas españolas. Sin embargo, este uso parece que se debe más al interés de los editores, para que las revistas sean citadas en el *Journal of Economic Literature* e incluidas en la base de datos EconLit, que en la propia utilidad funcional de dicha clasificación.

En general, entre los diversos problemas que arrastra la JEL cabe destacar los ligados a su origen, los relacionados con el elevado número de subdivisiones que presenta y su delimitación conceptual, y los vinculados a un cierto carácter local, que tiene su desarrollo.

En primer lugar, la JEL es una clasificación surgida inicialmente con el fin de ordenar las reseñas y los «Abstracts», fundamentalmente, de libros y de artículos de revistas, que se publicaban en la revista *Journal of Economic Literature*. Esto condiciona su uso para otros fines, ya que siendo una clasificación temática, a veces, se pretende usar como si fuera un tesoro. Sin embargo, no hay que olvidar que los avances tecnológicos han desarrollado sistemas de recuperación de la información basados en palabras claves y tesauros, que para determinadas finalidades son muy superiores a las clasificaciones tradicionales, ya que permiten unas búsquedas más ágiles y precisas, mediante sistemas de navegación y procesos combinados.

Los tesauros son sistemas que se encuentran muy próximos a las clasificaciones de materias y, de acuerdo con el diccionario de Bibliología de José Martínez Sousa (1989), se pueden definir como una lista de términos normalizados que

muestran las relaciones semánticas que existen entre sus términos. Recogen, como su nombre indica, «un tesoro de palabras clave o palabras seleccionadas y ordenadas artificialmente con relaciones entre ellas, dando lugar a un entramado de referencias lógicas entre dichas palabras, convertidas en descriptores de carácter jerárquico y asociativo.»

En segundo lugar, el elevado número de términos que figuran en muy pocos niveles, la semejanza formal o conceptual o incluso la igualdad formal de algunos situados en apartados diferentes, y la ausencia en los primeros niveles de algunos conceptos muy usados, dificulta su operatividad y la calidad de los resultados de la clasificación-indización y aumenta las dificultades en la localización de documentos. En general, estas circunstancias crean situaciones más propicias a errores, pues diferentes personas pueden clasificar de forma distinta el mismo documento, o llevar al mismo apartado documentos diferentes (no solo en diferentes bibliotecas, sino en el mismo centro por distintas personas o incluso por la misma persona a lo largo del tiempo). En particular, cabe señalar:

- El elevado número de subdivisiones no solo dificulta su manejo, sino su utilización como instrumento de precisión. (más de mil conceptos diferentes, repartidos en tres niveles: 20 en el primer nivel, más de 130 en el segundo nivel y más de 900 en el tercer nivel). Su presencia plantea algunas dificultades en su manejo como clasificación de materias, sobre todo por su excesiva desagregación en los primeros niveles y por el elevado grado de detalle al que se llega en niveles inferiores, que aparentemente aumenta la precisión en delimitación temática de los conceptos, pero en la práctica dificulta su aplicación por personal no especializado y además requeriría muchas notas de alcance.
- Algunas subdivisiones tratan temas formal y/o aparentemente muy semejantes, lo que dificulta el trabajo de clasificación y prácticamente impide un uso operativo como descriptores en sistemas de recuperación que busquen por palabras (por ejemplo el término «Welfare Economics», aunque se emplea solo o formando parte de expresiones más amplias, figura en varios lugares diferentes: D60. Welfare Economics General, H53. Government Expenditures and Welfare Programs, I31. Welfare and Poverty. General, R13. General Equilibrium and Welfare Economics Analysis of Regional Economics; y la palabra «Externalities», que representa conceptos muy semejantes en los códigos D62 y H23, cuya adecuada clasificación requiere normalmente conocimientos profundos sobre la materia en cuestión para clasificar (o indizar) documentos. Este sistema tiene un importante inconveniente cuando se quieren hacer búsquedas, por ejemplo en una base de datos informatizada, pues obliga al usuario a conocer o a estar continuamente localizando los códigos que le van a permitir recuperar la información que busca.
- A veces, es difícil ubicar algunos temas, como los trabajos que tratan sobre instrumentos financieros, de tanta profusión hoy en día, ya que el apartado

«G. Financial Economic» solo incluye tres subapartados entre los que hay que optar, con riesgo de introducir un cierto grado de discrecionalidad (los subapartados son: «G1. General Financial Markets», «G2. Financial Institutions and Services» y «G3. Corporate Finance Government»).

En tercer lugar, tiene un cierto carácter local, lo que a veces dificulta su utilización o reduce el interés para su empleo en otros países. Esta clasificación se elaboró en Estados Unidos con el fin de ser utilizada inicialmente en dicho país, a la vez que en una época que ya queda muy distante, pues fue en los años sesenta, lo que ha reducido su capacidad de adaptación, es decir, la división de los apartados y subapartados responde, en cierta medida, a una perspectiva que no se adapta totalmente a otros ámbitos. En particular:

- Estados Unidos y Canadá tienen apartados propios, mientras que Europa ocupa un lugar equivalente a cualquier otro continente, etc.
- Al hablar de las actividades económicas por ramas productivas, mientras los economistas suelen seguir el enfoque, ya clásico, que dio Collin Clark (agricultura, industria y servicios), o aplicar las divisiones que se hacen en la Contabilidad Nacional homogeneizada internacionalmente, en la JEL los servicios forman parte de un apartado que se denomina «L. Industrial Organizations», mientras que la agricultura se mantiene independiente en el primer nivel de desagregación, lo que afecta a las divisiones agregadas y a las subdivisiones.
- No hay un apartado específico para clasificar trabajos sobre Turismo, que en algunos países como España tiene una gran importancia económica y da lugar a numerosas publicaciones (tan solo en su forma más desagregada figura un apartado que hace referencia al turismo, que es «L830. Sports; Gambling; Recreation; Tourism»).
- No existe un apartado específico para incluir la documentación sobre Teoría Económica general, aunque sí los hay cuando se especifica si se trata de temas de Macroeconomía o de Microeconomía.
- El apartado N00. Economic History, tiene demasiadas agrupaciones por continentes y por periodos históricos, que se dividen en antes y después de 1913, por lo que muchos libros de historia económica solo se pueden clasificar en el apartado general (su uso como tesoro admitiría otras posibilidades). En relación, con la fecha de 1913, utilizada como divisoria, aunque éste fue el último año del sistema patrón oro clásico y el año en que se creó el Sistema de Reserva Federal de Estados Unidos (23 de diciembre de 1913 por la «Federal Reserve Act»), no parece que haya una razón de alcance que justifique esta división y menos desde una perspectiva internacional (en la JEL se señala que «The demarcation year of 1913 is used as a loose criterion»).
- Algunas divisiones no resultan muy familiares para los economistas (la división H25. Business Taxes and subsidies, tal como está definida, obliga a

incluir en el mismo apartado, como se puede ver en la base de datos de la AEA, documentación referida a los impuestos sobre sociedades y al impuesto sobre el valor añadido (aunque el IVA no existe en EE.UU., éste se ha convertido en pocos años en un impuesto de gran importancia por su uso generalizado a escala mundial) cuando en la práctica es más habitual diferenciar impuestos directos e indirectos (véanse las clasificaciones de la administración tributaria) o entre impuestos sobre la renta e impuestos sobre la producción, venta, etc. (véanse las clasificaciones de la OCDE, FMI, Unión Europea, Contabilidad Nacional, etc.).

A todo ello hay que añadir una cierta tendencia a utilizar esta clasificación como si fuera un tesoro. Sin embargo, cada sistema desarrolla mejor sus funciones de acuerdo con su naturaleza. En todo caso, cabe destacar, de acuerdo con Emilia Currás (2004), que las estructuras clasificatorias son elementos muy importantes en la organización del conocimiento.

En todo caso, unos y otros sistemas no son incompatibles, sino complementarios, pues ambos contribuyen a estructurar el conocimiento. En España, además de las clasificaciones de materias de economía, también se han desarrollado los tesauros de economía, entre los cuales el más difundido es el «Tesoro ISOC de Economía» (2008), desarrollado en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, en adelante) y es utilizado actualmente en las bases de datos economía del CSIC y en otros muchos centros. Su desarrollo tuvo lugar en el seno del CINDOC, actual Instituto de Estudios Documentales sobre Ciencia y Tecnología (IEDCYT) (en 1995 se publicó la primera edición y el año 2008 la 3.^a edición del «Tesoro ISOC de Economía» (CSIC, 2008), en la que, entre otras cosas, se llevó a cabo una reestructuración del esquema organizativo general, y cuenta con 6.478 términos de los cuales 5.383 son descriptores).

En las últimas décadas, aunque los avances tecnológicos han facilitado el desarrollo de modernos sistemas de recuperación, basados en palabras clave o en tesauros, las clasificaciones de materias siguen siendo necesarias no solo para desarrollar algunas de sus funciones básicas, como son la distribución espacial de los documentos, la realización de estudios, la elaboración de catálogos, o la difusión de listados bibliográficos, sino para hacer búsquedas por grandes temas en las bases de datos informatizadas.

Como se ha podido observar, las dos clasificaciones comentadas, la CDU y la JEL, presentan algunos inconvenientes para organizar la documentación, elaborar listados o para ser aplicadas a bibliotecas especializadas. La CDU se usa principalmente en las bibliotecas públicas, mientras que la JEL, sorprendentemente bien conocida entre los economistas, apenas se ha difundido para su utilización en los sistemas bibliotecarios. Esta última se ha tomado algunas veces para clasificar los artículos en algunas revistas, por lo que posiblemente gran parte de su difusión se deba al interés por ser reseñadas en la revista *Journal of Economic Literature* e incluidas en la base de datos EconLit. En conclusión, tanto la CDU como la JEL, presentan algunos inconvenientes de orden práctico, que pueden

justificar el esfuerzo por desarrollar una clasificación independiente, que facilite el trabajo de quienes la puedan utilizar y mejore la calidad de los procesos de clasificación, a la vez que se adapte bien a la forma en que perciben los economistas esta ciencia.

3. Principios básicos para una clasificación de materias de Economía

En este apartado se expondrán los principios que se seguirán en el desarrollo de la propuesta de clasificación de materias de economía. Por una parte, se expondrán unos principios generales que servirán para la organización general de una clasificación, es decir, unos principios que podrían aplicarse a cualquier clasificación con independencia de los temas a que se refiera. Y, por otra parte, se describirán una serie de principios específicos que tendrán su utilidad en el desarrollo de las divisiones temáticas de la economía.

En general, el desarrollo de los principios que aquí se establecen se ha basado en el análisis de las clasificaciones de la CDU y JEL, realizado en los epígrafes anteriores, y en el objetivo de dar satisfacción prioritariamente a las necesidades finales de los usuarios, tanto desde el punto de vista de quienes hacen búsquedas de información, como desde el de los que clasifican documentos. Además, al definir las principales divisiones de materias se procurará definir cada concepto pensando en su capacidad para ser, tanto una división temática, como un término superior de referencia en un tesoro, que evite el tipo de disociación existente muchas veces entre clasificaciones y tesoros, de manera que permita establecer relaciones jerárquicas y pueda organizarse en torno a él una familia de un tesoro en el sentido que lo explica Emilia Currás (2004, pag.103). En todo caso, aunque en su desarrollo se ha seguido un proceso deductivo, se ha tenido también en cuenta, aunque tan solo de forma orientativa, la abundancia relativa de publicaciones sobre los distintos temas y la abundancia de descriptores en el Tesoro de Economía del ISOC.

En cuanto a los *principios generales*, aquí se seguirán no solo los de generalidad y universalidad en temas económicos, sino los de sencillez y precisión conceptual y terminológica, que, en aras de una mayor calidad, condicionarán el desarrollo de todos los demás (como ha indicado San Segundo (1996), la sencillez y manejabilidad en la notación es uno de los requisitos más importantes que debe reunir un buena clasificación).

En cuanto a los *principios específicos*, hay que señalar que aquí han recibido una atención prioritaria, es decir, la clasificación que se propone no es fruto de una ordenación más o menos afortunada, sino una serie de principios cuya aplicación sistemática permite obtener unos resultados que satisfacen, no solo los objetivos básicos que se han determinado anteriormente, sino la adaptabilidad al estado actual de conocimientos y prácticas en el campo de las ciencias económicas.

Para satisfacer la perspectiva de *los usuarios finales*, es preciso que el resultado se adapte a la forma en que éstos perciben y nombran los temas en economía. En general, las denominaciones utilizadas por los distintos usuarios no son muy diferentes de unos a otros, pues son, en gran medida, fruto de la formación que han recibido como economistas. Por otra parte, las publicaciones también guardan cierta semejanza con la forma en que se concibe la enseñanza, se crean especialidades en la docencia y se desarrollan áreas de investigación. Además, la forma en que se presenta la información económica primaria también es, en parte, origen y, en parte, resultado de las necesidades de investigación.

En consecuencia, se puede considerar adecuado iniciar el desarrollo de la clasificación temática desde una perspectiva teórica y, en una fase posterior, aplicar otros criterios, cuando sean consecuencia de acuerdos generales, especialmente acuerdos internacionales (ej.: contabilidad nacional), sobre la forma de dividir los temas en economía. En general, la economía, como cualquier ciencia, permite diferenciar dos enfoques que luego se reflejan también en las publicaciones, que son el teórico y el aplicado.

Por una parte, la economía como toda ciencia utiliza un cuerpo de conocimientos teóricos generales, que no solo son asimilados por todos los economistas, sino que generan gran cantidad de publicaciones. Por ello, parece razonable disponer de un apartado o grupo de apartados que recojan *temas teóricos*, tanto de la teoría económica como de los métodos de análisis cuantitativos. En este apartado, el problema esencial consiste en decidir si se incluye todo lo que sea teoría o se deja, para ser incluido en diversos apartados, la parte de la teoría que es muy especializada y que se suele desarrollar junto a trabajos empíricos. En general, cabría hacer dos apartados o uno con dos subdivisiones para recoger, respectivamente, la documentación relacionada con la teoría económica (macro y microeconomía, etc.) y los métodos cuantitativos (matemáticos, econométricos, etc.).

Por otra parte, los estudios aplicados abarcan en economía un campo muy amplio que genera mucha documentación económica, por lo que es conveniente disponer de varios apartados para recoger la diversidad de *temas tratados en los análisis aplicados*. Una forma de ordenar la información económica relacionada con los estudios aplicados, es la que podría seguir los criterios que se desarrollan en el campo de la contabilidad nacional. La ciencia económica aplicada se ocupa de estudiar los fenómenos económicos con la información estadística disponible, generando un proceso autoalimentado en el que el interés por un tema provoca la generación de información estadística, y la existencia de información estadística facilita, a su vez, la realización de estudios y la publicación de trabajos sobre dichos temas.

En todo caso, los datos estadísticos proporcionan información referida básicamente al tipo de recursos que se están asignando y al tipo de agente que interviene en la operación. Por ello, las estadísticas de los organismos oficiales, que proporcionan medidas de los fenómenos económicos, organizan la información

siguiendo dicha estructura, que atiende bien a los hechos económicos, bien al agente que los realiza (véase SEC-95, 1996). En consecuencia, sería conveniente que una clasificación económica dispusiera, al menos, de algunos apartados relacionados tanto con los sectores económicos, como con los agentes económicos, de acuerdo con los criterios acordados por organismos internacionales.

Así, por un lado, se podría contar con apartados para clasificar las publicaciones relacionadas con los *sectores económicos y la estructura económica*, siguiendo algún criterio de difusión general. Uno de ellos, es el criterio desarrollado inicialmente por Collin Clark (1957), que propuso dividir las actividades económicas en: agricultura, industria e industrias de servicios. Estos criterios de desagregación son básicamente coincidentes con los que utilizan los sistemas actuales de contabilidad nacional y, además, son fruto de acuerdos internacionales. Por tanto, parece muy conveniente dedicar un apartado a recoger las publicaciones que tratan de la economía de un país, desde una perspectiva estructural, o por sectores o ramas productivas.

Adicionalmente, sería muy útil, siguiendo una práctica muy común actualmente, diferenciar la economía real de la economía financiera, lo que conduciría a dedicar un apartado específico a tratar los temas de economía financiera y las instituciones del *sistema financiero*. Esta diferenciación estaría justificada especialmente por el enorme desarrollo de los temas financieros en la actualidad y por el elevado número de publicaciones que genera.

Por otra parte, dentro de la economía aplicada, hay otros enfoques que pueden identificar campos de estudio y de publicaciones con una gran homogeneidad temática. Uno de ellos trata de estudiar la economía de un país o una región, desde un punto de vista global, macroeconómico o microeconómico, con modelos más o menos teóricos, que pueden incluir aspectos más menos institucionales o cualitativos. Otro enfoque analiza fundamentalmente las relaciones entre países. Por ello, es oportuno establecer dos apartados diferenciados para tratar, respectivamente, los análisis sobre el *crecimiento y desarrollo económico*, o *economía regional*, y los análisis acerca de las relaciones comerciales o financieras entre los países.

Y, por otra parte, se deberían también crear varios apartados para clasificar las actividades que realizan las tres clases de agentes básicos, que se identifican en la teoría económica y en la contabilidad nacional. Los tres tipos de agentes económicos básicos son: el *sector público*, las *empresas* (productoras de bienes y servicios), y los *hogares* (principalmente en su función como consumidores finales).

Desde la perspectiva de los *usuarios que procesan, organizan y clasifican* por temas los documentos económicos, la clasificación que utilicen debe, sobre todo, facilitar su trabajo, con el fin prioritario de generar resultados de alta calidad. Por ello, es necesario exigir que los resultados que se obtendrían aplicando los principios anteriores satisfagan también las necesidades del documentalista.

Los principales problemas con los que se encuentra el documentalista son derivados de la complejidad y la imposibilidad de conocer con detalle todas las áreas de cada especialidad. Por ello, una buena clasificación debe, no solo de

identificar bien cada concepto temático, sino delimitarlo claramente, con el fin de evitar ambigüedades en la clasificación de los documentos.

Aunque la problemática de la calidad podría analizarse desde diferentes perspectivas, aquí conviene relacionarla con los principios generales establecidos anteriormente. Al comienzo de este epígrafe se ha establecido que la sencillez era un requisito prioritario, lo que daba lugar, entre otras cosas, a establecer 10 grandes agrupaciones temáticas. Ahora, es necesario valorar las posibilidades de seguir aplicando el principio de sencillez y mantener un número reducido de divisiones dentro de cada agrupación temática y, a la vez, que las subdivisiones mantengan bien las identidades y la delimitación de los temas. En particular, convendría determinar si las materias que surgen dentro de cada agrupación temática, como consecuencia de la aplicación de los principios específicos, se contradice con alguno de los principios generales establecidos anteriormente.

Entre los criterios específicos establecidos para el desarrollo temático destacan, por una parte, el de su similitud con los utilizados por los economistas, y para ello se deben seguir las divisiones que se vienen haciendo en la docencia y en la investigación. Y, por otra parte, es necesario que se cumpla con los principios de claridad y precisión de los conceptos, ya que si no hay claridad, ni el clasificador hará bien su trabajo, ni los usuarios encontrarán los documentos en los apartados adecuados. En este sentido, como se verá en el siguiente epígrafe, el número de subdivisiones que se obtendrán aplicando estos criterios no es muy elevado, entre tres y seis en cada caso y, además, deberían satisfacer los principios explicitados anteriormente.

En síntesis, se pretende que el resultado final sea una clasificación simple e intuitiva, que facilite las búsquedas a los usuarios finales, pero que a la vez facilite la ordenación y clasificación de los documentos y dé calidad al trabajo del clasificador, sin perjuicio de que ofrezca la posibilidad, siempre deseable y complementaria, de introducir subdivisiones más precisas y complejas.

4. Una clasificación de materias de Economía

La clasificación que se propone en este apartado se basa en la metodología definida en los epígrafes anteriores. En particular, por una parte, se ha optado por utilizar el sistema decimal y los números arábigos para codificar y ordenar las divisiones temáticas que se hagan. Y, por otra parte, se ha aplicado un proceso de estructuración siguiendo una serie de principios, que le proporcionan exhaustividad, precisión y coherencia. Sin embargo, no pretende ser una propuesta cerrada, sino una propuesta abierta y no muy desagregada, con el fin de no dispersar el posible debate.

En este apartado, se presenta la clasificación decimal obtenida, que consta de 40 materias diferentes, agrupadas en 10 agrupaciones temáticas, aunque a efectos expositivos, aquí se ordenarán agrupándolos, a su vez, en tres grandes bloques

temáticos. En su conjunto, se pretende que sea una clasificación de materias de economía, pero no que rivalice con los tesauros, sino que los complemente y pueda utilizarse como clasificación o como termino jerárquico superior de una familia de un tesoro.

En primer lugar, se presentan los *tres grandes bloques temáticos* que permiten tener una visión de conjunto de las divisiones realizadas. En segundo lugar, las *diez agrupaciones temáticas*, que sirven para agrupar las materias identificadas, de acuerdo con los procedimientos definidos en el epígrafe anterior. Y, en tercer lugar, se describe la estructura y se enuncian las *cuarenta materias*, que se han identificado.

En primer lugar, los tres grandes bloques temáticos reflejan los criterios básicos aplicados normalmente en documentación a las disciplinas científicas:

- a) Temas relacionados con la historia, dentro de las cuales se destacan dos grandes apartados, uno para los de historia propiamente dicha, y otro para recoger lo que se refiera a historia del pensamiento económico.
- b) Temas que se refieren a aspectos teóricos, como son la teoría económica y los métodos cuantitativos.
- c) Temas relacionados con su aplicación, es decir, temas que genéricamente pueden denominarse de economía aplicada, tanto de economía general como de empresa, que adicionalmente pueden subdividirse, en una primera aproximación, siguiendo criterios académicos generalizados, en tres grandes subagrupaciones temáticas: 1) Crecimiento y el desarrollo económicos, relaciones entre países, y áreas económicas. 2) Economía nacional, estructura productiva, y temas financieros. 3) Agentes económicos que se identifican en la teoría económica y que también guardan una estrecha relación con la contabilidad nacional (sector público, empresas y hogares).

En segundo lugar, de acuerdo con la metodología diseñada en el epígrafe anterior se han establecido 10 agrupaciones temáticas (se indican en la tabla I en negrita), con lo que se pretende satisfacer la perspectiva de los usuarios finales que hacen búsquedas de información económica por materias.

Y, en tercer lugar, de acuerdo con los principios establecidos en los epígrafes anteriores, se han obtenido cuarenta temas diferentes. El conjunto de los 40 temas y 10 agrupaciones temáticas se han recogido y ordenado en la tabla I.

TABLA I

Propuesta CDE (Clasificación Decimal de Economía)

01. Historia Económica y del Pensamiento Económico.

011. Historia Económica.
012. Historia del Pensamiento Económico y Metodología.
013. Ciencias Económicas.

TABLA I (continuación)

- 02. Teoría económica.**
 - 021. Análisis Económico.
 - 022. Microeconomía.
 - 023. Macroeconomía.
 - 03. Métodos Cuantitativos.**
 - 031. Matemáticas.
 - 032. Estadística.
 - 033. Econometría.
 - 04. Crecimiento y Desarrollo Económicos.**
 - 041. Sistemas Económicos.
 - 042. Crecimiento Económico.
 - 043. Economía del Desarrollo.
 - 044. Economía del Medio Ambiente.
 - 045. Economía Regional.
 - 046. Política Económica.
 - 05. Economía Internacional.**
 - 051. Comercio Internacional.
 - 052. Finanzas Internacionales.
 - 053. Relaciones Económicas Internacionales.
 - 054. Integración Económica.
 - 06. Estructura y Sectores Económicos.**
 - 061. Estructura Económica.
 - 062. Sector Primario.
 - 063. Sector Industrial.
 - 064. Sector Servicios.
 - 07. Sistema Financiero.**
 - 071. Economía Financiera.
 - 072. Instituciones Financieras y Crediticias.
 - 073. Mercados Financieros.
 - 074. Instrumentos Financieros.
 - 075. Actividad Bancaria.
 - 076. Seguros y Fondos de Pensiones.
 - 08. Economía del Sector Público.**
 - 081. Economía Pública.
 - 082. Sector Público.
 - 083. Gastos Públicos.
 - 084. Ingresos Públicos.
 - 09. Economía de la Empresa.**
 - 091. Administración y Dirección de Empresas.
 - 092. Finanzas Empresariales.
 - 093. Contabilidad.
 - 094. Marketing.
 - 10. Economía del Trabajo, Consumo y Bienestar**
 - 101. Economía del Trabajo
 - 102. Economía del Consumo.
 - 103. Bienestar Social.
-

El número de materias diferentes no es una cifra perseguida de antemano, sino fruto de la aplicación de los procedimientos metodológicos establecidos, que han tenido como referencia la forma en que se enseña y se investiga en economía, lo que debe conducir a satisfacer el primer objetivo establecido en su elaboración, que es el de adaptarse a la forma en que los economistas perciben y dividen la economía.

Por otra parte, el número de agrupaciones temáticas es el resultado de la reunión de los temas que presentan una mayor afinidad temática, con el fin de disponer de una presentación más manejable a efectos prácticos y de mantener la división decimal, que también ha sido establecida como requisito inicial. En consecuencia, el número de temas dentro de cada agrupación temática es reducido, entre tres y seis, lo que encaja, no solo en el principio de simplicidad perseguido aquí, sino en el hecho de que en cada agrupación temática solo se puede apreciar un número pequeño de temas, que son reflejo de las divisiones habituales que se hacen en el mundo académico y profesional. Además, en su elaboración se han tenido muy en cuenta las publicaciones de economía y la base de datos del CINDOC, cuyos términos figuran en el Tesoro ISOC de Economía (2008), donde se vienen analizando de forma sistemática las publicaciones científicas de economía.

Al observar la clasificación obtenida, se puede afirmar que satisface los objetivos básicos propuestos. Por una parte, cumple con el principio de sencillez pues el número de apartados no es muy elevado, utiliza un sistema de codificación universal, abarca todos los campos de la economía y permitiría hacer nuevas subdivisiones. Y, por otra parte, se adapta bien a los usuarios, tanto a quienes consultan información, ya que se ha procurado que refleje las divisiones que hacen habitualmente los economistas, como a quienes la podrían utilizar para clasificar documentos, organizar bibliotecas o distribuir listados temáticos.

5. Relaciones entre las principales clasificaciones de materias de Economía

La propuesta que aquí se ha hecho pretende sentar las bases para ir mejorando los sistemas actuales de clasificación de materias de economía, intentando superar algunas de las limitaciones que presentan otras clasificaciones. Esta clasificación se ha diseñado basándose en la forma en que habitualmente los economistas perciben y denominan los campos temáticos en economía, lo que está estrechamente relacionado con la forma en que se genera y se distribuye la información económica primaria y con las áreas en que se divide la docencia y la investigación.

En este apartado se mostrará la relación que tienen los conceptos temáticos definidos en esta clasificación con los de otras clasificaciones existentes, con el fin de mejorar su comprensión y facilitar su aplicación. Aunque es posible establecer relaciones a nivel detallado, aquí se presentan tablas de correspondencias únicamente a nivel agregado, dado que no es posible, en el marco de este trabajo, ofrecer

una tabla de equivalencias completa, debido a las limitaciones de espacio y a que su objetivo es tan solo destacar su semejanza con las clasificaciones más conocidas y mostrar las posibilidades para facilitar los trasvases de información entre ellas. En particular, se mostraran las correspondencias temáticas de esta clasificación que aquí se va a denominar Clasificación Decimal de Economía (CDE, en adelante), con la CDU, con la JEL, y con otras agrupaciones empleadas en el mundo académico, como son las Áreas de Conocimiento (Consejo de Universidades, 2010).

En primer lugar, como se puede apreciar en la tabla II, hay una gran similitud entre las agrupaciones de la CDU y las de la CDE. En la segunda columna se pueden ver las Agrupaciones Temáticas de la clasificación CDE y en la primera columna los conceptos de la CDU que mejor se aproximarían en cada caso a cada uno de los apartados de la CDE.

TABLA II
Comparación entre la CDU y la CDE

Clasificación decimal universal (*)	Clasificación decimal de economía
33, (A/Z) Estudios teóricos de la Economía. 330.8. Historia de las teorías. Doctrinas. Dogmas económicos. 338. (091). Historia Económica.	01. Historia Economía y del Pensamiento Económico.
330.1. Ciencia económica. Conceptos fundamentales de la teoría económica. 330.31. Circulación Económica. Reproducción del capital. 330.32. Nueva formación de capital. (330,322. Inversiones). 330.33. Ciclos de negocios. 330.36. Equilibrio económico.	02. Teoría Económica.
330.4. Economía matemática. (330.43 Econometría. 330.45. Investigación operativa). 5. Matemáticas, Estadística, Econometría.	03. Métodos Cuantitativos.
330.34. Desarrollo Económico. (330.342 Sistemas Económicos). 330.35. Crecimiento Económico. 332. Economía Regional. Economía Territorial. Economía del Suelo.	04. Crecimiento y Desarrollo Económicos.
339. (excepto 339.3) Comercio. Relaciones	05. Economía Internacional.
330.5. Propiedad Nacional. Riqueza Nacional. (330,53 Contabilidad Nacional). 338.1 Situación Económica. Ciclos. Desarrollo de la Estructura Económica. 338.2 Política Económica. 338.3 Producción (338.33. Estructura de la Producción). 338.4 Producción y Servicios según los Sectores Económicos. (338.43. Agricultura; 338.45. Industria; 338. 46. Servicios). 338.5. Precios. Formación de Precios. Costes. 339,3 Comercio interior.	06. Estructura y Sectores Económicos.

TABLA II (continuación)

Clasificación decimal universal (*)	Clasificación decimal de economía
336.7. Moneda. Sistema monetario. Banca. Bolsa. 368. Seguros Provisión comunitaria mediante participación en los riesgos.(368.01. Teoría actuarial).	07. Sistema Financiero.
336.1. Finanzas públicas. 336.2 Ingresos. 336.5 Gasto Público.	08. Economía del Sector Público.
334. Formas de organización y cooperación en la economía. 65. Gestión de la organización, la industria el comercio y la comunicación.	09. Economía de la Empresa.
331. Trabajo. Empleo. Organización del trabajo. 364. Problemas sociales que necesitan asistencia (364.4. Tipos de Servicios de Prestaciones (Ayuda 365. Demanda de Vivienda. 366 Consumismo.(366.01. Teoría del Consumo) 366 Consumismo.(366 01. Teoría del Consumo) 369. Seguridad Social. 37. Educación, enseñanza. Formación. Universidad. Tiempo libre.	10. Economía del Trabajo, Consumo y Bienestar.

(*) En general, se han copiado literalmente los términos utilizados en la CDU, excepto en algunos casos en los que eran términos menos utilizados o menos explicativos de su contenido.

En el caso de la JEL se ha seguido el mismo procedimiento para su presentación. En la segunda columna de la tabla III se puede observar la CDE aquí desarrollada, mientras que en la primera columna se ven los apartados de la JEL que se corresponderían con cada uno de los anteriores

TABLA III

Comparación entre la JEL y la CDE

Clasificación <i>Journal of Economic Literature</i>	Clasificación decimal de economía
N. Economic History. B. Methodology and History of Economic Thought.	01. Historia Económica y del Pensamiento Económico.
D. Microeconomics. E. Macroeconomics and Monetary Economics.	02. Teoría Económica.
C. Mathematical and Quantitative Methods.	03. Métodos Cuantitativos.
O. Economic Development and Growth. P. Economic Systems. Q. Natural Resource Economics. R. Urban, Rural, and Regional Economics.	04. Crecimiento y Desarrollo Económicos.
F. International Economics.	05. Economía Internacional.
L. Industrial Organization. O. Technological Change. Q. Agricultural Economics.	06. Estructura y Sectores Económicos.

TABLA III (continuación)

Clasificación <i>Journal of Economic Literature</i>	Clasificación decimal de economía
G. Financial Economics.	07. Sistema Financiero.
H. Public Economics.	08. Economía del Sector Público.
M. Business Administration and Business Economics; Marketing; Accounting.	09. Economía de la Empresa.
J. Labor and Demographic Economics. I. Health, Education, and Welfare. Z. Other Special Topics.	10. Economía del Trabajo, Consumo y Bienestar.

Además, como se ha indicado anteriormente, es posible relacionar esta clasificación con las Áreas de Conocimiento en las que se basa el sistema de habilitación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios relacionados con la de economía. En la tabla IV se pueden observar, respectivamente, por columnas, las Áreas de Conocimiento (Consejo de Universidades) y la CDE. La semejanza entre la CDE y las Áreas de Conocimiento constituye, en parte, una muestra de la calidad del resultado alcanzado aquí. Además, el hecho de que presenten una gran semejanza puede entenderse también como una prueba de objetividad en la delimitación de los conceptos, ya que diferentes métodos han conducido a resultados semejantes.

TABLA IV*Comparación entre las Áreas de Conocimiento de Economía y la CDE*

Áreas de conocimiento	Clasificación decimal de economía
480. Historia e instituciones económicas.	01. Historia Económica y del Pensamiento Económico.
415. Fundamentos del análisis económico. 265. Estadística e investigación operativa. 623. Métodos cuantitativos para la economía y la empresa.	02. Teoría Económica. 03. Métodos Cuantitativos.
225. Economía aplicada.	04. Crecimiento y Desarrollo Económicos. 05. Economía Internacional. 06. Estructura y Sectores Económicos. 07. Sistema Financiero. 08. Economía del Sector Público. 10. Economía del Trabajo, Consumo y Bienestar.
650. Organización de empresas.	09. Economía de la Empresa: Organización y Dirección de Empresas.
230. Economía financiera y contabilidad.	09. Economía de la Empresa: Contabilidad y Finanzas Empresariales.
95. Comercialización e investigación de mercados.	09. Economía de la Empresa: Marketing.

El resultado alcanzado muestra que la clasificación que aquí se ha propuesto se ha elaborado siguiendo unos principios que se han aplicado sistemáticamente, y que su estructura presenta una gran semejanza con las divisiones temáticas más conocidas. Esto supone que no hay una ruptura con otras clasificaciones, lo que puede facilitar su uso conjunto, pero sobre todo, muestra la gran coincidencia con una de las divisiones temáticas más recientes y consensuadas, como es la de las Áreas de Conocimiento.

6. Conclusiones

En este trabajo se han analizado las principales clasificaciones de materias de Economía utilizadas en el presente, se ha definido un procedimiento lo más objetivo posible para el desarrollo de una nueva clasificación de materias de economía y se ha elaborado una propuesta básica de clasificación desarrollada únicamente hasta el segundo nivel jerárquico, que se ha denominado Clasificación Decimal de Economía.

En primer lugar, se ha puesto de manifiesto que ningún sistema de clasificación goza de una aceptación generalizada y que los sistemas más conocidos presentan importantes limitaciones. La ausencia de un sistema común de clasificación de materias es una muestra de la incapacidad de los sistemas actuales para satisfacer las necesidades existentes. Entre estas limitaciones destacan, por una parte, su falta de semejanza con las divisiones que habitualmente hacen los economistas de los temas económicos y, por otra parte, la falta de precisión de los conceptos temáticos. Todo ello, en general, impide un uso eficaz de las clasificaciones, reduciendo la calidad de las bases de datos y empobreciendo los resultados de las búsquedas de información.

En segundo lugar, se ha seleccionado una serie de principios metodológicos, a partir de los que se han probado más útiles en otras clasificaciones, con el fin de evitar que la nueva clasificación contenga los mismos tipos de limitaciones. En lo esencial, se ha tratado de definir una estructura general, universal y sencilla, en la que los conceptos temáticos sean precisos y estén bien delimitados, y a la vez se ha buscado que las divisiones temáticas sean semejantes a las que manejan los economistas habitualmente, teniendo en cuenta no solo las divisiones de la docencia e investigación, sino las empleadas por organismos oficiales. El enfoque ha sido general y la estructura jerárquica tan solo se ha desagregado a nivel de dos dígitos, lo que puede facilitar los debates en la búsqueda de unos mínimos comunes, cuando se planteen modificaciones en las clasificaciones que se están empleando actualmente, puede proporcionarle una gran capacidad para adaptarse a futuros desarrollos y puede darle una mayor flexibilidad para utilizarla en casos sencillos o para adaptarla a la clasificación de materiales librarios, a los contenidos de publicaciones periódicas, o a otro tipo de materiales.

En tercer lugar, se ha elaborado una propuesta que ha dado lugar a 40 materias y a 10 agrupaciones temáticas, que se caracterizan por ser, por una parte,

sencillas y precisas para su uso en las clasificaciones y, por otra parte, intuitivas y fáciles de manejar por los usuarios sin necesidad de utilizar instrucciones o listas de códigos cada vez que se quiera consultar. Esta propuesta puede considerarse como un primer nivel de un sistema de clasificación de materias o incluso como los términos jerárquicos superiores de un tesoro. En todo caso, aparte de las mayores facilidades de uso para los fines tradicionales de organización de bibliotecas, elaboración de los catálogos, etc., al aplicarla a los sistemas bibliotecarios, se puede combinar también con los modernos sistemas de recuperación basados en tesauros o palabras clave, que son más ágiles y adecuados para determinados tipos de búsquedas, lo que podría aumentar significativamente la potencia de la búsqueda.

Además, el resultado presenta una cualidad muy práctica en documentación y muy funcional desde el punto de vista académico, ya que mantiene una estrecha correspondencia con otras clasificaciones y con las Áreas de Conocimiento, definidas para organizar la investigación y los cuerpos docentes universitarios. Esto, no solo puede facilitar el trasvase de información ya clasificada entre diversas bases de datos y centros, sino ahorrar costes y, además, poder disponer de la información organizada de forma semejante a las divisiones de las Áreas de Conocimiento.

Finalmente, hay que destacar que esta propuesta se ha elaborado teniendo como objetivo final contribuir a desarrollar una clasificación, que mejore la eficiencia y la calidad de los procesos relacionados con la documentación económica y la precisión en las búsquedas de información. Entre otras cosas, se trata de evitar que se den situaciones ineficientes, como el que haya centros de documentación o bibliotecas que dediquen tiempo, personal y recursos a clasificar por materias la documentación económica, que después no es utilizada por los usuarios porque no les resulta ni práctica, ni conocida, o que el esfuerzo de quien clasifica no se vea recompensado por la calidad de los resultados o por una utilización eficaz del sistema de búsquedas.

Esta propuesta no aspira a ser una alternativa a las existentes, sino a ser una propuesta provisional, que contribuya a «buscar consensos», al menos en unos pocos elementos básicos, y a «quedar a la espera» de que pueda ser útil en centros de documentación, bases de datos, u otros, y también a que sea tenida en cuenta cuando un centro necesite una clasificación de materias de economía o cuando se tengan que introducir modificaciones en otras clasificaciones, como la CDU o la JEL. La clasificación tal como aquí se ha presentado no es una primera iniciativa, sino fruto de la experiencia, de los comentarios y de las sugerencias de diversos documentalistas y economistas, y de un procedimiento sistemático de elaboración. Su consolidación, con las mejoras que se puedan introducir en el futuro, podría contribuir a elaborar a nivel nacional o internacional una estructura temática eficaz y común, que mejorara los procesos y los resultados y redujera la diversidad existente actualmente, que no solo multiplica los esfuerzos de clasificación, sino que impide o dificulta diversos tipos de colaboración.

7. Agradecimientos

Agradezco los comentarios y observaciones recibidas de profesores universitarios de economía y documentalistas, especialistas en diversas áreas temáticas durante su elaboración, en versiones preliminares, y en su presentación en los IX Encuentros de Economía Aplicada, especialmente a Angel Villagrà, Jefe del Departamento de Documentación Científica y Análisis Bibliométrico en Ciencias Sociales (CINDOC), sin cuya ayuda no habría sido posible analizar las posibilidades de mejora de las clasificaciones de materias de economía. Este trabajo es el resultado de una investigación financiada por FUNCAS cuya versión preliminar se publicó como Documento de Trabajo n.º. 337.

8. Bibliografía

- CDU (2001). *Clasificación Decimal Universal*. Edición abreviada de la Norma UNE 50001:2000. Traducción del Master Reference File por el CINDOC, adaptada por Rosa San Segundo Manuel. Madrid. AENOR.
- Clark, Colin (1957). *The Conditions of Economic Progress*. Londres: McMillan.
- CSIC (2008). *Tesaurus ISOC de Economía* (3.ª ed.). CINDOC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Carrión Gútierez, Manuel (2002). *Manual de Bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Consejo de Universidades (2010). *Áreas de Conocimiento*. (<http://www.educacion.es/dctm/mepsyd/educacion/universidades/profesorado/habilitacion/areas-conocimiento.pdf?documentId=0901e72b80050626>).
- Currás, Emilia (2004). *Ontología Taxonomía y Tesauro. Manual de construcción y uso* (3.ª ed.). Madrid: Ediciones. Trea, S. L.
- JEL (1991). *Classification System. The Journal of Economic Literature*. (ISSN 0022 0515). The American Economic Association. Nashville.TN (actualizada en web. junio de 2010. http://www.aeaweb.org/journal/jel_class_system.php).
- Martínez Sousa, José (1989). *Diccionario de Bibliología de José Martínez Sousa*. Madrid Fundación Germán Sanchez Ruiperez, Editorial Pirámide.
- San Segundo Manuel, Rosa (1996). *Sistemas de organización del conocimiento. La organización del conocimiento en las bibliotecas españolas. Monografía*. Universidad Carlos III. Madrid. Boletín Oficial del Estado.
- SEC-95 (1996). *Contabilidad Nacional de España*. SEC-95. Reglamento (CE) n.º 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad Europea.